

Valverde, 48 y 50, pral.  
ADMINISTRACIÓN.

# EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde  
REDACCIÓN.

# MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diere el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

**CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ**  
*Remedio eficaz en las enfermedades del pecho.* Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

## PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos  
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

## JARABE BALSÁMICO

DE BREA Y TOLÚ  
DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión, y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores.

## DIABETES

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens.

**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato  
de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

## EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

**7,50 PESETAS CAJA; 1 PESETAS, MEDIA CAJA**  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

## TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.  
desaparece en pocos dias con  
**LACTOFERINA**  
del Dr. M. CAIDEIRO.

**5 pesetas caja** en todas las farmacias.—J. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—*Puerta del Sol, 9, Madrid.*

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

## FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos líquidos obtenidos por el vapor y a vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Balsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**  
NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. E. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.<sup>o</sup>

**Tratado práctico de los métodos de exploración clínica**, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenel, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 7.<sup>o</sup>

**Tratado elemental de Histología é Histoquímica normales**, por el Dr. D. Eduardo García Solá, catedrático de dicha asignatura en Granada, etc.—Segunda edición corregida y aumentada, ilustrada con grabados, algunos con tintas de colores. Volumen en 4.<sup>o</sup>

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294.—Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

**BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas.**—*Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebemeister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de *diez cuadernos*, á **una peseta** cada uno. Se ha publicado el sexto.

**Dr. L. Luciani.**—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma.—*Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona.—Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 32 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 11 y 12. (*Dos ejemplares.*)

**L'Ediction medicale**, 29, Rue de Seine, Paris. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment and défend du rhume et des bronchites*, par le docteur Hector Grasset.—Folleto de 60 páginas en 8.<sup>o</sup>, con figuras en el texto.—Precio, **un franco**.

2 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

La de médico titular de Villanueva de las Cruces (Huelva), dotada con 1.500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al Alcalde, don Martín Medel Desposado, hasta el 10 de Abril.

Una de las plazas de Trigueros (Huelva), dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Luis Dherbe, hasta el 11 de id.

Una de las dos plazas de id., de Illescas (Toledo), dotada con 625 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Vicente Fernández, hasta el 11 de id.

La id. de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Julián Iglesias, hasta el 13 de id.

La id. de Cascaute, partido de Tudela (Navarra), dotada con 1.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Martín M. de Guelbenzu, hasta el 13 de id.

La id. de Rosal de la Frontera (Huelva), dotada con 996 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Francisco Macías, hasta el 15 de id.

La id. de Navalacruz (Avila), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Casillas, hasta el 15 de id.

La id. del Arenal (Avila), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Nicomedes Barroso, hasta el 15 de id.

La id. de Torrejón de Ardoz (Madrid), dotada con 2.000

pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Eugenio García, hasta el 17 de id.

La id. de Cestona (Guipúzcoa), dotada con 1.500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Adolfo Zuzo, hasta el 17 de id.

La id. de Becerreá (Lugo), dotada con 700 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Jesús Neira Gómez, hasta el 18 de id.

La id. de Morcillo (Cáceres), dotada con 125 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Francisco Calvo, hasta el 18 de id.

Una de las dos plazas de médico titular de Encinasola (Huelva), dotada con 900 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Eusebio López Luna, hasta el 20 de idem.

La id. de Rosal de la Frontera (Huelva), dotada con 996 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Francisco Macías, hasta el 20 de id.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Plasenzuela (Cáceres), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Francisco G. Méndez, hasta el 15 de Abril.

La id. de Almonte (Huelva), dotada con 1.777,25 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Villaperianes hasta el 17 de id.

UNA PLANA

16

PESETAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0'50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

## ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, La Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Jurado Médico, La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

## EMULSION NADAL que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA  
**ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE**

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas. Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convulsiones, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE **MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA**

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDEROBRES, (TERUEL)  
DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el  
Jurado de la Exposición Farmacéutica  
nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:  
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica,  
premiada con medalla de oro en la  
Exposición minera nacional de 1888.

DIRECTOR PROPIETARIO:

DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta; trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* Las Juntas de gobierno de los Colegios médicos contra la Asamblea de titulares.—La Semana.—Apotheosis de la mudanza del Colegio médico de la metrópoli.—*Sección científica:* Teoría de las fermentaciones como causa determinante de las manifestaciones terciarias de la sífilis, por D. José Call.—El tétanos; estudio clínico y terapéutico, por Ch. Dopter, Médico militar. (Continuación).—Cirugía del aparato circulatorio, discurso leído en la sesión inaugural del año 1902 de la Real Academia de Medicina de Madrid, por el doctor don Alejandro San Martín y Satrustegui, Catedrático y académico. (Continuación).—La fisiología múltiple y los problemas de actualidad (Conclusión).—Comunicación sobre clausura de vaquerías insalubres.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*—Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

### LAS JUNTAS DE GOBIERNO

DE LOS COLEGIOS MÉDICOS CONTRA LA ASAMBLEA DE TITULARES.

La noble iniciativa de convocar á una libre asamblea general de médicos titulares, en la que se representen todos los distritos, encuentra ostensible oposición en la mayoría de los individuos que constituyen las Juntas de gobierno, temerosos de que entrañe un atentado, contra su creciente caciquismo profesional, tan gallardo

arranque de independencia, sin duda alguna debido al fracaso de la colegiación obligatoria.

No sabemos de una Junta de gobierno que haya secundado la iniciativa de la asamblea; en todas se hace el vacío á los iniciadores, y en cambio no han faltado ya boletines oficiales que protestan contra dicho movimiento, que les sorprende y no se explican, por la singular razón de lo estéril que dicen ha resultado el Congreso de titulares de 1891.

La misma Junta de gobierno metropolitana, la que se ha impuesto á todas las provinciales dictatorialmente, en la sesión inaugural de su cambio de domicilio, ha evidenciado su oposición á la idea asambleísta, no sólo por su silencio despectivo, sino por la doctrina autoritaria sustentada á favor de la colegiación obligatoria; doctrina que no admite más libertad que la de someterse, haciendo de la clase un montón de reclutas y disciplinarios anónimos, para que los más audaces, y no los más correctos ni autorizados, se enseñoreen en sus cacicatos como antiguos señores feudales.

Es seguro que, á estas horas, los iniciadores tengan prueba ya de la obstrucción que se hace á su proyecto; si así es, no deben entibiar su no-

ble entusiasmo; al contrario, conocida ya la causa, deben todos apercibirse para la lucha, recabar la independencia profesional y seguir la propaganda con mayor empeño, y en cada obstáculo, al ideal que les inspira, reaccionarse con mayor estímulo.

Las Juntas de gobierno de Badajoz y Cáceres han acordado celebrar un congreso en Mérida, donde están convocados los respectivos Colegios; en estas dos provincias, la disciplina colegiadora seguramente ha de impedir la concurrencia de compañeros titulares á la asamblea que se intenta, aunque sean partidarios de dicha asamblea. Si este bastardo procedimiento de obstruir no fuera bastante, tal vez las Juntas de gobierno lleguen á imponer su veto á los colegiados y declare facciosos y buena presa á sus iras caciquiles, á cuantos cooperen á la realización de la Asamblea de titulares.

Felizmente, la actual suspensión de la colegiación obligatoria; suspensión no negada y confirmada en dicha sesión del Colegio de Madrid, muy pronto se ratificará con su derogación por sentencia del Tribunal de lo Contencioso; mas como la celebración de dicha asamblea, según sus mismos iniciadores, tiene carácter de urgencia, no deben aplazar su empeño; y, ya en este caso, si las Juntas de gobierno se oponen á su proyecto, invocando la disciplina, empiecen por descolegiarse, por ser libres é independientes, para que vigoricen sus aspiraciones y ejerciten todos sus derechos profesionales y de perfecta ciudadanía.

Un solo momento de duda, el más leve aplazamiento en la realización de la iniciativa, envalentonará á las Juntas de gobierno, que se opondrán acumulando obstáculos sobre obstáculos.

La colegiación no es obligatoria, aunque para la mayoría de los inscritos haya sido impuesta por causas que no analizamos; si los actuales organismos, que pretenden sustentarla y establecerla definitivamente, coartan la libertad de los colegiados, que la recaben descolegiándose, y, destruída la representación de que alardean las Juntas de gobierno, destruídos quedarán los organismos de que se proclaman directores, y con ellos la oposición á la Asamblea de titulares.

## LA SEMANA.

Unos tres mil médicos alemanes han firmado un mensaje dirigido al Reichstag, pidiendo que la destrucción por el fuego de los cadáveres, de las personas que hayan muerto de enfermedades contagiosas, se haga obligatoria. Unica manera, según la opinión de tan docta agrupación, de ponerse al abrigo de los ataques de unos enemigos que, son más formidables, cuanto más microscópicos.

Si semejante reforma, propuesta por la Ciencia, se aclimatase, aseguran que la estadística acusaría un

descenso notable en las cifras que revelan el estado de la mortalidad.

La Sociedad Española de propaganda la para incineración cadavérica, mantiene el mismo criterio en sus estatutos y procura á todo trance, que para la fecha del Congreso Internacional de Medicina, sea un hecho la existencia de los hornos crematorios en la metrópoli, como una de las más necesarias reformas higiénicas.

El municipio de Madrid ya tiene acordada la construcción de dos en las dos futuras necrópolis.

\* \*

El alcalde de la Villa y Corte ha dispuesto que se prohíba en absoluto, á los vendedores de carnes y pescados, que envuelvan los predichos artículos en papeles usados, que en lo sucesivo deben ser reemplazados por papel no impreso, blanco y limpio.

Nos parece bien la reforma y le aplaudimos; pero este mismo rigorismo que se ordena en la envoltura, lo creemos aún más preciso en la calidad y condiciones de las carnes y de los pescados, y en todas las substancias alimenticias, con las cuales sucede lo que con la leche; pues, como todos los años, por esta época, vuelve á hablarse de envenenamientos, por sus malas condiciones, y no hay semana en que la prensa diaria no denuncie algunos casos graves.

\* \*

Según informes de vecindad, antes de la seis, se acercaron algunos de la ronda secreta del gobierno de la provincia, al domicilio del señor Blanco y Raso, y, dadas las seis, los vecinos y transeuntes, vieron entrar á cinco individuos, al parecer caballeros, y seguidamente aproximarse, á los de la ronda, á la puerta de la casa, á la de la oficina y al escaparate.

Ante tan extraño suceso, no faltó un tendero maldeciente que empezó á propalar que se trataba de librar al simpático farmacéutico, de un golpe de mano de un terrible facineroso; pero cuando ya iba tomando cuerpo, como suele decirse, la especie tenebrosa, á los veinte minutos, el vecino terrorífico, fué desmentido al ver salir en desfilada y tranquilamente á los predichos caballeros.

Este vecino, terco á toda prueba, no por tal desenlace se convenció de que nada ocurría, y quedó en observación de un individuo que seguía pegado al escaparate como estampa en pared, y en tan tenaz atisbamiento, fué sorprendido por un transeunte que le dijo que tanto movimiento era solo debido á una visita de cinco médicos y farmacéuticos, que iban como compañeros en comisión á girar una visita...

A esto interrumpió el vecino susodicho:

—¿Compañeros? ¿eh? ¡Valientes compañeros! ¡Ahí sucede algo más gordo!

\* \*

Comentando en mi semana anterior el acuerdo del Cuerpo de subdelegados, en defensa de la integridad de sus funciones, dije: «El acuerdo me parece de trascendencia; lo que fuere sonará».

Poco ha tardado en cumplirse mi vaticinio. El autor de la proposición, subdelegado farmacéutico, don Eduardo Blanco y Raso, recibió el 31 último, un oficio de la comisión inspectora de los centros benéficos, en el que, según la frase textual, *con gusto*, le anunciaban la visita á su farmacia. Dos de la comisión predicha, son los dos subdelegados cuya conducta fué censurada por el citado Cuerpo y motivo de la protesta que el día 2 formulaban ante el director general de Sanidad, en mi concepto, indebidamente, pues, por orden jerárquico, la protesta ha debido hacerse al Ministro de la Gobernación, y más siendo el citado director, el autor de comisiones que invaden la jurisdicción gubernativa de los subdelegados, cuyos jefes no pueden ser otros que los gobernadores y el citado ministro.

Ante tales antecedentes, es justificado, en parte, y, en parte, excusable es, aunque no sea cierto, que se diga que tal visita ha sido inspirada en el despecho, ante cuya más leve sospecha, han debido recusarse los predichos compañeros de subdelegación, por evidente, ya que no enemistad, parcialidad apasionada, contra el autor de su voto de censura.

El motivo de la visita se fundaba en saber si, dicho compañero, suministra medicamentos y en qué condiciones, á sociedades benéficas; y, además, en practicar visita extraordinaria de su farmacia, sin que preceda queja grave, que, con arreglo á las ordenanzas, la justifique, examinando medicamentos, etc. etc. pretensión de la que protestó el compañero interesado, Subdelegado del distrito en que ejerce. Y aquí dió fin el acto.

Estos hechos, y todas las circunstancias que en ellos concurren, no pueden agravarse con los más duros comentarios; ¡son, por desgracia de la clase, demasiado elocuentes!!

\* \*

Otra vez más se habla de la curación del cáncer. Según un telegrama de Viena y noticia del diario de dicha capital, *Fremdenblatt*, el doctor polaco León Zulawsky, ha descubierto un método infalible para curar la terrible enfermedad del cáncer, reputada hasta hoy como incurable.

¡Ojalá que así sea!

GIL BLAS.

## APOTEOSIS DE LA MUDANZA

### DEL COLEGIO MÉDICO DE LA METROPOLI.

Anunciada con bombos y platillos, prodigando cartulinas y reclamos, el 31 de Marzo, á las cinco de la tarde, se celebró la inauguración del nuevo domicilio del Colegio de médicos de la metrópoli.

El señor ministro de Gobernación, accedió á las instancias reiteradas del señor Calleja, y presidió la sesión durante unos treinta minutos, puede decirse que de parada y fonda.

La concurrencia fué muy escasa, á pesar de asistir bastantes farmacéuticos, entre los que no faltaban los notables de la Junta de gobierno de su Colegio obligatorio, y los más propagandistas de dichos organismos.

Además del señor ministro y del señor Calleja, ya citados, ocupaban puesto en la mesa presidencial el señor Ruiz Jimenez, por el solo hecho de ser el abogado defensor de los colegiadores médicos y farmacéuticos, García Coello, Herrera, Santos y Codina.

El señor García Coello, durante cinco minutos, dió lectura á una Memoria alusiva, preferentemente, al acto solemne y trascendental... de la mudanza de domicilio, dedicando algunos conceptos á evidenciar la necesidad de que se presente á las Cortes por el Gobierno, una nueva ley de Sanidad y la reforma de la actual tributación; abogó por la ampliación del montepío, é hizo un gracioso ofrecimiento del local, biblioteca, etc., á los concurrentes.

El señor Codina, continuó la sesión leyendo otra Memoria, durante otros cinco minutos; en ella se vende protección á los anticollegiadores, unos pocos ilusos, á quienes esperan con los brazos abiertos, y sin perjuicio de que el lector y sus colegas, con saña fraternal, soliciten la imposición de costas á los que mantienen el pleito contencioso administrativo contra la colegiación obligatoria, que jamás llegará á ser impuesta, á pesar de las *jamases*, en contrario, del señor Codina, que, como dice el doctor Muñoz, *arrió el ascua á su sardina*.

En esta Memoria se hace público el acuerdo de la Junta de gobierno de crear cuatro socorros, los que

se concederán en Enero de 1903, á dos huérfanos y á dos viudas de médicos que, habiendo ejercido los cinco años últimos de su vida, en Madrid, no hubiesen dejado bienes de fortuna ni pensiones de montepío: es decir á los que sean pobres de solemnidad, porque el socorro es de tal cuantía que asegura á los agraciados una vida holgada y regalona: 1.000 pesetas... para los cuatro afortunados pobres de solemnidad, ¡á 250 pesetas cada uno! menor cantidad que la que se dedica á aguinaldos y gratificaciones en el mismo Colegio, ¡308 pesetas! ¡Valiente acuerdo y valiente partida para un Colegio de médicos, cuyos gastos anuales, llegan á quince mil pesetas! ¡Qué mantiene siete empleados, dotados con 6.308 pesetas, que prodiga apremiando á los compañeros que han de pagarlas una á una, cometiendo la incorrección de hacer constar 0,99 céntimos, para escatimar y escamotear el timbre!

Terminada la lectura por el señor Codina, el señor Moret, sin darse por aludido en el asunto de la colegiación obligatoria, dijo unos cuantos conceptos generales, divagó en torbellinos de hojarasca retóricas, por cierto con poca fortuna; y, de seguro, influenciado por lo injustificado de su presencia en un acto en el que se solemnizaba un traslado de domicilio, se excusó de no poder ser más extenso, por tener que concurrir al Consejo de ministros, á las cinco y media.

El señor Calleja, entre alegre y contrariado, dijo cuatro palabras, ahuecando la voz y dando algunos trémolos, accionando con sus brazos medio embarrotados, como los curas que dicen la primera misa.

Los tres balcones del nuevo Colegio, ostentaban colgaduras y bandera nacional, y por la noche estuvieron iluminados por seis bombas, cuya pobreza se destacaba más ante la brillante iluminaria del Consultorio internacional...

¡Parecía un Inri á la estéril existencia del Colegio!

## SECCION CIENTÍFICA.

### TEORIA DE LAS FERMENTACIONES

COMO CAUSA DETERMINANTE

DE LAS MANIFESTACIONES TERCIARIAS DE LA SIFILIS

POR D. JOSÉ CALL (1)

Finalizada la evolución del período primario-secundario, que es la época verdaderamente cíclica é infecciosa de la dolencia, queda la enfermedad en estado latente, sin determinar manifestación alguna, siempre que las condiciones del organismo infectado se verifiquen con toda normalidad.

Pero desde el momento en que una causa cualquiera, ya sea local, ya general, altera esta condición, el elemento morbozo latente se reorganiza, originándose una fermentación local, y aparece entonces la manifestación terciaria, á no ser que el tiempo transcurrido entre la terminación del período de infección y la causa perturbadora de la normalidad del organismo, haya dado lugar á que la levadura de la infección primitiva hubiera perdido las cualidades para desarrollar una fermentación, en cuyo caso la enfermedad puede darse por curada, necesitando el individuo de una reinoculación para que se presenten nuevas manifestaciones sifilíticas.

Por esta teoría nos damos cuenta de los siguientes fenómenos, tan frecuentes de observar en la práctica:

1.º De que una sífilis muy benigna en sus mani-

(1) *Rev. de Esp. Med.*

festaciones primarias y secundarias, pueda ser grave en las terciarias, porque ésta no son consecuencia directa de aquéllas, sino resultado inmediato de una reorganización del elemento morbo que existía en el suero sanguíneo en estado latente.

2.º De que las manifestaciones terciarias no tengan época determinada de aparición, y hasta dejen de presentarse en algunos casos, fenómeno que viene á establecer una diferencia entre estas manifestaciones de la sífilis y las de otras infecciones, cuya evolución cíclica es conocida siempre de antemano, y que viene á demostrar que la causa de las manifestaciones primario-secundarias no puede ser en absoluto la misma que la de las terciarias.

3.º Por esta teoría se explica también el que en la sífilis, en contraposición con lo que ocurre en todas las infecciones, que más ó menos son contagiosas en cualquiera de sus periodos, no se observe esta propiedad en sus manifestaciones terciarias, las cuales ni aún por una inoculación pueden desarrollar una nueva sífilis.

4.º El que los climas influyan en la aparición de las manifestaciones sífilíticas.

5.º El por qué un individuo que haya tenido manifestaciones primarias y secundarias, debe continuar sometido á un tratamiento antisifilítico durante largo tiempo, aunque parezca curada la enfermedad.

6.º El que se note cierta correlación entre la gravedad ó benignidad de las manifestaciones primarias y las secundarias, correlación que no existe entre las primario-secundarias y las terciarias.

7.º El que no se haya podido comprobar manifestaciones terciarias en los animales en que se ha conseguido inocular la sífilis, siendo así que se han comprobado las primario-secundarias, aún cuando hayan revestido cierta enmascarada modalidad; porque las primeras son debidas á la infección directa, al paso que las segundas están determinadas por una regeneración del elemento morbo que sólo se efectúa en un caldo de cultivo á propósito para ello, que no lo proporciona más que el organismo humano.

8.º El que pueda dar lugar á una manifestación terciaria un traumatismo que, determinando una desorganización local, favorece una fermentación.

9.º El que la duración de las primarias y secundarias sea limitada y verdaderamente cíclica, y la de las terciarias indeterminada.

## EL TÉTANOS

### ESTUDIO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO

POR CH. DOPTER

Médico militar.

(Continuación.)

4.º MARCHA. PRONÓSTICO.—*Incubación.*—En general, la incubación del tétanos verdadero es de una duración que varía entre el cuarto y undécimo día. Los casos que sobrevienen fuera de estos límites son excepcionales. Para cada una de las formas, tomada en particular, esta incubación parece subordinada á la distancia que separa el foco tetánico de los centros cerebrales, cuya lesión es la primera en revelarse, al menos en el hombre. Para llegar á ellos, la toxina sigue en gran parte el camino que le ofrecen los conductores nerviosos (2), que parte del punto traumatizado; así es que invertirá tanto menos tiempo, cuanto estos últimos estén más cerca de la herida. Cuando el veneno es llevado directamente sobre la célula nerviosa (tétanos cerebral), la distancia es nula y la incubación es de ocho á doce horas. En clínica

humana, el tétanos cefálico es el que invierte el tiempo mínimo para manifestarse (cuatro días). La incubación del tétanos de los miembros varía entre el sexto y undécimo día, según que el foco de infección se aloje en el miembro superior, en el tronco ó en el miembro inferior. El tétanos de los recién nacidos se declara en general, cuatro ó cinco días después de la caída del cordón. Por último, el tétanos visceral toma origen hacia el noveno día.

La actividad de la toxina, su cantidad elaborada en la herida, deben tenerse en cuenta también para explicar la variabilidad de este período de incubación (1).

*Evolución.*—El tétanos esplácnico parece presentar un ciclo inmutable: es siempre agudo y termina fatalmente en la muerte al cabo de cuarenta y ocho horas.

El tétanos motor puede tomar una marcha sobrea aguda, aguda, subaguda ó crónica.

*Sobrea agudo*, el trismus únicamente descubre su presencia, ¡tan rápida y mortal es la infección! En un caso, relatado por Vaillard (2), «la evolución fue tan pronta, y la localización de los accidentes tan reducida, que su naturaleza hubiera quedado dudosa si la inoculación de la sangre, recogida después de la muerte, no hubiera dado el tétanos al animal.»

El tétanos *agudo* se presenta en breve tiempo con gran estrépito: la temperatura es elevada las más de las veces; la respiración y el pulso son frecuentes é irregulares; las contracturas se generalizan rápidamente, los espasmos faríngeos son de los primeros en fecha; los redoblamientos convulsivos son intensos, y su vuelta es frecuente.

Cuando es *subagudo*, su invasión es más lenta: los síntomas son menos pronunciados.

El tétanos *crónico* puede durar de tres á cuatro semanas y aún más. Su aparición coincide con el tiempo máximo de incubación. Las contracturas se suceden gradualmente, presentando á veces ligeras remisiones. Los espasmos paroxísticos son más raros que en las formas precedentes. El pulso y la respiración no presentan nada de particular; la fiebre es moderada ó nula. Los síntomas acaban por rebajarse y su atenuación es un precursor de la cura; pero, á pesar de todo, se ha de temer las agravaciones súbitas (3), sobre todo cuando la herida tetánica persiste y continúa supurando; la forma aguda se ingerta entonces en la forma crónica, con todas sus fatales consecuencias.

*Pronóstico.*—La mortalidad del tétanos es considerable. En las condiciones de la cirugía diaria, Vaillard estima en 70 por 100 la proporción habitual de letalidad. Todos los casos de tétanos están comprendidos en esta valuación, que no puede aplicarse á cada una de las variedades.

El tétanos visceral es siempre mortal. Los 50 casos examinados por Chaillous (4), han terminado todos en la muerte.

El tétanos de los miembros, agudo ó subagudo, es el más frecuentemente mortal. Si es crónico, se puede más fácilmente esperar la curación, sobre todo si se prolonga.

El tétanos cefálico es menos grave que los precedentes, la terminación fatal es menos frecuente.

El tétanos de los recién nacidos es casi siempre mortal.

El tétanos cerebral no es conocido en clínica humana. Su pronóstico, en el animal, varía con la cantidad de toxina inyectada.

En cuanto al tétanos *à frigore*, su letalidad alcanza el 40 por 100. (No hemos podido insistir sobre esta afección desde el punto de vista de estas nociones

rry, *Bull. des Sc. méd.*, 1829 t. XVII.

(2) Marie, *Ann. de l'Institut Pasteur*, 1897.

(1) Marie, *Id.*, nota, p. 593.

(2) Vaillard, *Traité de Méd. et de Therap.*, t. II, p. 689.

(3) Forgue y Royer *Soc. de Chir.*, 1888.

(4) Chaillous, *Lóc. cit.*

clínicas, puesto que hemos aprendido, al reconocerle, un origen diferente que lo elimina de la categoría de los tétanos verdaderos).

*Indicaciones pronósticas.*—El clínico debe, al hallarse frente á un tetánico, poder formular un pronóstico. Este se deducirá de la variedad á que corresponde el tétanos, y de la existencia de algunos signos clínicos.

Sólo se puede ser afirmativo en los casos en que la evolución habitual, correspondiente á tal ó cual variedad, implica un pronóstico fatal. En otro cualquier caso, esta única consideración no da garantía suficiente para formar concepto sobre los cambios ó riesgos que ha de correr el enfermo.

La curación de la incubación puede hacer á veces suponer que la marcha será aguda ó crónica. El hecho es exacto la mayoría de las veces; sin embargo, ha dado lugar á muchas equivocaciones.

La carencia ó la existencia de algunos signos completa ventajosamente estos primeros datos.

Al principio, cuando sólo existe en contracturas, su intensidad y la frecuencia de los redoblamientos convulsivos, son ya la expresión de un grado notable de gravedad. Más tarde, la aparición de fenómenos bulbares, sobre todo cercanos á la faz inicial, es un indicio de alto valor: los latidos cardíacos débiles y precipitados, el pulso rápido (115 á 120 y más) y la respiración frecuente é irregular, muestran la invasión de los focos bulbares; los espasmos glóticos y faríngeos tienen el mismo origen. La lesión es irreparable; á pesar del tratamiento empleado; produce la muerte muy pronto.

Si no existen estos síntomas, el pronóstico deberá, á pesar de todo, ser reservado, en tanto que el tétanos haya durado por lo menos seis días. Más allá de este límite (artificial, pero que resulta de un hecho de observación), se podrá considerar la enfermedad como subordinada á una marcha crónica; el pronóstico se hará desde entonces más favorable.

Hay una indicación pronóstica que no ha sido todavía utilizada en clínica, pero que podrá, en lo porvenir, suministrar preciosos indicios: es el número de las heridas que el enfermo tiene. El hecho lo ha establecido experimentalmente Binot. He aquí lo que resulta de sus investigaciones:

(Se continuará)

## CIRUGIA DEL APARATO CIRCULATORIO

DISCURSO LEÍDO EN LA SESION INAUGURAL DEL AÑO 1902

DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

por el

**DR. D. ALEJANDRO SAN MARTIN Y SATRUSTEGUI**

Catedrático y académico.

(CONTINUACIÓN.)

Farina en Roma cosió el ventrículo izquierdo, pero también el herido sucumbió una semana después de la operación por una enfermedad intercurrente, habiéndose encontrado en la autopsia completamente cicatrizada la herida cardíaca.

Del profesor Renhn es el caso más conocido de esta valiente intervención quirúrgica, y se refiere á un jardinero de veintidós años que recibió de noche una puñalada quedando exánime y sin asistencia en un paseo durante tres horas, al cabo de cuyo tiempo recobró el conocimiento y pudo andar, á duras penas, unos trescientos pasos, cayendo de nuevo y siendo entonces recogido y llevado al Hospital. Su palidez era cadavérica su piel, estaba cubierta de un sudor frío, y su respiración era fatigosa sólo su razón se conservaba firme. En su cuarto espacio intercostal izquierdo se encontró una herida paralela á las cos-

tillas, á unos siete centímetros del borde external, notándose también que la macidez cardíaca se había extendido considerablemente hacia el lado derecho; á la mañana siguiente, la disnea se había aliviado, pero por la tarde dicha macidez fué aumentando, y el estado general del enfermo empeoró notablemente hasta el punto de presentar la apariencia de un cadáver; entonces resolvió Renhn operar haciéndose camino por el cuarto espacio intercostal y seccionando quinta costilla. Al abrir el pericardio, se abrió también la pleura izquierda, de donde salió gran cantidad de sangre; la herida cardíaca había alcanzado el ventrículo derecho, tenía un centímetro y medio de la longitud y fué cerrada por tres puntos de sutura. El paciente curó á pesar de varias complicaciones pleuríticas.

Parrozani ha cerrado una herida del pericardio y del ventrículo izquierdo, cohibiendo de este modo una hemorragia mortal. La herida era tan extensa que por ella entraba el dedo pequeño sin dificultad, y fué cosida por dos puntos profundos y dos superficiales, habiendo aplicado seis puntos á la incisión del pericardio. El abatimiento del herido exigió suero artificial en gran cantidad; pero sus heridas curaron por primera intención y su restablecimiento fué completo.

El mismo Parrozani da cuenta de otro caso de una mujer que recibió una herida en el ventrículo izquierdo, con aplicación de dos puntos de sutura y que murió al segundo día por colapso, habiéndose encontrado la herida cardíaca completamente unida.

Parlavechío menciona una mujer que después de haber sufrido una herida en el corazón, fué por su propio pie al hospital recorriendo una distancia de un cuarto de milla. De su herida manaba la sangre á cada sistole, y ocho horas después, el autor puso al descubierto el corazón y encontró una herida en forma de V, de tres y medio centímetros de longitud en el ventrículo izquierdo, á la que aplicó cuatro puntos de sutura, con la satisfacción de que cinco semanas después pudiera dar el alta á la paciente ya curada.

Giordano ha tenido un caso de herida en el tercer espacio intercostal que le obligó á reseca el tercero y cuarto cartílagos costales izquierdos, para abrir el pericardio, habiendo encontrado una herida de dos centímetros en la aurícula derecha; fueron puestos cuatro puntos de sutura, y á los diez y nueve días murió el enfermo de una pleuritis purulenta, habiéndose visto en la autopsia completamente cicatrizada la herida del corazón.

Todas estas suturas han sido entrecortadas y dé seda fina, por más que el afán naturalísimo de la brevedad en estos casos haga preferible la continua.

En estos últimos años se ha estudiado con verdadero interés el arduo problema operatorio de cuál pueda ser el mejor acceso á las paredes del corazón; pero la índole de este discurso sólo exige por el momento la prueba á mi juicio plenamente lograda de que por parte del órgano central de la circulación no se vislumbran susceptibilidades inesperadas; antes por el contrario existe motivo para admirar en él una pasividad local que sumada á la tradicionalmente sabida de las venas y á la de más moderno conocimiento en las arterias, permite ya anexionar todo el aparato circulatorio (incluyendo, por supuesto, el conducto torácico de que sólo hago esta mención) á los dominios quirúrgicos más legítimos.

### III

La observación clínica, en punto á resistencia de las venas para los traumatismos, los experimentos en los animales, dando la medida de la tolerancia arterial á la sutura y los datos así experimentales como clínicos de la cirugía cardíaca, movieron en 1898 á ensayar la aplicación al aparato circulatorio del brillante y fecundo principio de la autoplastia.

No bastaba en efecto, á mi juicio, haber averiguado que se puede suturar en arterias, en venas y en partes accesibles del corazón, sino que convenia promover, por decirlo así, la sociabilidad orgánica de estos tejidos tan distintos, y sobre todo, poner en contacto experimental á las dos sangres de nuestro organismo.

Al efecto, hube de practicar una serie de unos cuarenta experimentos en treinta y seis perros de todos tamaños y utilizando de preferencia la ingle, pero ensayando también la nueva prueba en el cuello, el riñón, el bazo y otros lugares de vasos gruesos.

En los femorales, previa asepsia de la región y anestesia del animal, hacia una incisión amplia, de ocho á diez centímetros, ponía al descubierto el paquete vascular, separaba la arteria de la vena en la extensión de algunos centímetros y aplicaba una ligadura á ésta última en su punto superior, dejando una pinza de Peán muy floja en la arteria, también por el lado central, y otra en el extremo visible de la vena hacia abajo.

Hecha así la insuquemia provisional, seccionaba por completo la arteria, observando que habia quedado exangüe el cabo periférico, á pesar de no haber puesto en él pinza ni oclusión alguna. Cortaba luego trasversalmente la vena, no sin tener la precaución de dejar en ella una sonda para no perder el calibre entre las flácidas paredes del vaso y por un procedimiento casi idéntico al de la invaginación de Muphy, que por entonces me era desconocido, enchufaba la arteria en la vena, asegurando el enchufe con una ó dos ligaduras flojas de *catgut* que ofreciesen apoyo á la anastomosis é impidiesen la hemorragia por los intersticios intersuturales. Esta se presentaba casi siempre por los puntos suturados, pero una compresión persistente la cohibía y entonces, al soltar las pinzas arterial y venosa, la sangre se precipitaba en el cavo invaginado y sobre todo en la vena invaginante, comunicando á ésta un tinte rosado muy distinto del que su tejido ostenta de ordinario. El cabo libre de la arteria, exangüe durante la operación, á los 30 ó 60 segundos de terminada ésta y de haber dejado libre curso á la sangre, comenzaba á manar un líquido que por el color parecía una mezcla de sangre venosa y arterial, como si la corriente circulatoria invertida de las venas á las arterias, continuase su movimiento vivificador. Ligaba yo entonces este cabo periférico, suturaba la vaina del paquete vascular, unía la piel y dejaba al animal en libertad.

Para mayor certidumbre, en algunos experimentos, puse previamente al descubierto la vena safena en la pierna y seguí con la vista el movimiento sanguíneo invertido, al desprender las sujeciones vasculares, habiendo podido contemplar cómo se llenaba y cambiaba de color en el instante mismo en que la sangre arterial henchía la vena más abultada del muslo.

## LA FISIOLÓGIA MULTIPLE Y LOS PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

(Conclusión.)

Ante ese símbolo querido en cada nación, no misterioso, todo honor es escaso; sobre el asta de la bandera que ostenta los colores de cada nación, debe lucir como una joya un emblema del país: la alondra española, el gallo francés, la estrella yankee, la jarratiera inglesa, el águila alemana, etc. La bandera es el honor nacional. Pero el honor nacional no se funda en «virtudes» privadas, sino en «deberes» públicos.

El ciudadano que comparte el libertinaje privado, pero ve cumplir el deber público, respeta y obedece á todo superior en jerarquía, y sabe que si todos los

ciudadanos son iguales en la desnudez de la playa, son distintos en valor social, como son iguales unos cuantos papeles timbrados, y el diverso valor social hace que unos papeles valgan mil pesetas y otros cien, y otros veinticinco. Los Jeremías interesados en vender hombres, afectarán que el libertinaje, después de cumplido el deber, va á llevar á la vía pública los actos animales propios del retrete ó de la alcoba ó del campo. Pero si es grosero curiosear las intimidades animales en un retrete, donde Homero se pone en cuclillas, lo mismo que el último patán, es una falta de educación curiosear que los demás ciudadanos, en el campo y en lugar no frecuentado, hagan lo que sería intolerable en la vía pública. Por educación y por tolerancia y fraternidad mutua existe el convenio sexual, que no excluye la «virtud» de los egoístas que exigen que las mujeres, al ausentarse el marido, se dediquen á la «virtud».

Estas abstenciones, aunque atentan á la fraternidad, son respetables al ser voluntarias, pues libre y voluntario es todo convenio. El respeto jerárquico, dentro de lo voluntario del convenio, prescinde de lo efímero de todo acto sexual, y se funda en lo permanente de la jerarquía de cada ciudadano, sea cual fuere su conducta privada.

Si el honor nace del cumplimiento del deber cívico ó militar ó profesional, la higiene privada y la educación pública, suplen con ventaja al honor clerical, al honor de las feas y de los impotentes que llamarían afeados á los hombres de Esparta, los cuales bailaban desnudos delante de las jóvenes completamente desnudas. Y eran duros, eran espartanos; pero no eran hipócritas y tenían toda clase de «vicios» privados, á la vez que cumplían sus deberes públicos con virilidad nunca igualada. El resultado científico del libertinaje fué el que hoy se ve en la alegre Francia, en Italia, etc.; «el equilibrio del censo nacional, que libró á Grecia de las hecatombes del imperialismo». Hoy los cerdos negros que hablan de la virilidad humana, y los gorilas que apenas pueden sostener un fusil, llamarían «maricones» á aquellos soldados romanos que no callaban sus «vicios», pero pasaban los Alpes como quien va á dar un paseo en bicicleta.

F. G. D.

(Prohibida la reproducción.)

P. S. Suceden tales cosas con la «virtud» de los correos, que no es extraño que no existiera en el original de un artículo anterior, la respuesta á un artículo de un «religioso» que decía que el que no tiene bueno el «páncreas» sufre «diabetes»; es decir, que el que no «cree», no tiene «pan» y se va. Hay «religiosos» que se pasan la vida en un puro símbolo.

\* \*

En el artículo anterior, donde dice tolerancia «industrial», léase tolerancia «individual»; en vez de «comercio» sexual, léase «convenio» sexual; donde se habla de indemnizar á los curas, léase «los que no puedan vivir de otro modo»; y al hablar de la supresión religiosa léase «suprimir una tras otra» (las religiones). Otra frase debe leerse así: «los higienistas civiles guíen sin misterio ninguno».

\* \*

Al día siguiente de escrito este artículo y la fe de erratas, leí en un diario local un recuerdo del proceso de Oskar Wilde, en Londres. La hipocresía no tiene patria, y el proceso contra Wilde lo harían muchos virtuosos lores que en Egipto y en «la calle del Cairo» de una Exposición, hacían lo mismo que Wilde y lo que motivó un escándalo cristiano. Estos escándalos con pretextos cristianos, echaron de Londres á Byron, el cual tampoco fué bien visto en otro país muy «virtuoso», en España, por decir Byron que en Cádiz no había encontrado más vírgenes que las de las iglesias. De fijo que Napoleón, Garibaldi y todos los afe-

minados forzosos ú ocasionales ó por accidente pasajero, como lo son casi todos los navegantes del mundo, y casi todos los presos y los soldados en campaña, no dirían que Alejandro Magno era indigno de llevar las charreteras de los que callan moralmente ó hablan y rien cuando tienen la consigna de «escandalizar» á costa de cualquier colega que no adula al gremio ni paga para que callen.

En punto á honor femenino, desde Mesalina á Catalina de Rusia, á Isabel de Inglaterra y Safo, parecen tan ilustres como las púdicas Ranavalos, que nadie sabe lo que hacen con su «virtud». Virgilio y Ovidio, todos los romanos y los espartanos, lo decían todo, sin dar que reír á nadie; y en estos tiempos de «funda moral,» apenas Pierre Loti dijo lo que hacen los soldados en Africa, le tacharon de afeminado. Es que si Dreifus es judío, Pierne Loti es protestante; y la moral y la lealtad, es un artículo cristiano, católico y jesuita, que tiene esta marca, «*La Silenciosa Condicional*».

## COMUNICADO

### SOBRE CLAUSURA DE VAQUERÍAS INSALUBRES

Señor Director del JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Muy señor mío y distinguido compañero: En el número 3 de su estimado periódico apareció un suelto ó noticia refiriéndose á los artículos 489 y 490 de las Ordenanzas municipales, que tratan de la apertura de vaquerías, en la cual decía: «que, apesar de ellos, tales preceptos no se cumplen, con grave riesgo de la salud pública.»

Pues bien, como vocal que soy de la Junta municipal de Sanidad, tengo el gusto de manifestar á usted que esta junta procura llenar su cometido de la mejor manera posible, denegando las renovaciones de licencias de aquellos establecimientos que no reúnen las condiciones de salubridad que exigen nuestras ordenanzas municipales, y teniendo, hasta ahora, la satisfacción de ver que sus acuerdos son atendidos y respetados por el digno Alcalde presidente del Ayuntamiento, Exmo. Sr. D. Alberto Aguilera, cuyo celo é interés en el desempeño de su difícil cargo no puede menos de aplaudir con verdadera justicia el pueblo madrileño, como lo demuestra, entre otros muchos hechos, el siguiente que sin duda alguna merecerá la aprobación de usted y de cuantos se interesan de veras por la salud pública.

El señor Aguilera ha dirigido una comunicación á los señores Tenientes Alcaldes de los diferentes distritos de esta Corte, acompañada de una relación de las vaquerías existentes que por no reunir las condiciones higiénicas y los preceptos que exigen las Ordenanzas municipales y bases vigentes, ha acordado la clausura el Exmo. Ayuntamiento. Dicha relación comprende las vaquerías siguientes: en el *Distrito del Palacio*, la establecida en el número 6 de la calle de Fomento. En el *Distrito de la Universidad*, las establecidas en las casas, números 21 de la calle del Espíritu Santo; 28 y 30 de la de San Vicente; 42 de la de Monteleón; y 2 de la del Marqués de Santa Ana. En el *Distrito del Centro*, las establecidas en el número 2, de la Costanilla de los Angeles; número 2, de la calle de los Caños; número 2, de la de San Jacinto; y número 17 de la de Tetuán. En el *Distrito del Hospicio*, las establecidas en las casas, número 3 de la calle del Arco de Santa María; en la de Espronceda, sin número; en el número 56, de la calle del Cardenal Cisneros; y número 8 de la Plaza de Santa Bárbara. En el *Distrito de Buenavista*, las establecidas en los números 37, de la calle de Lagasca; 77 de la de Alcalá; y 13 de la de Zurbano. En el *Distrito del Congreso*, las establecidas en el número 3 de la calle de Arlabán; números 10 y 12 de la de Barcelona; nú-

mero 12 de la de Lope de Vega; número 3, de la del Infante; y números 13 y 15 de la del Amor de Dios; y las cabrerías establecidas en las casas, número 1, de la Travesía del Fúcar; y número 9 de la calle de Echegaray. En el *Distrito del Hospital*, la establecida en el número 1 de la calle del Salitre. En el *Distrito de la Latina*, las establecidas en las casas números 20, de la calle del Mediodía Grande y uno de la de San Isidro, y en el *Distrito de la Audiencia*, la establecida en el número 23, de la calle de Segovia.

Seguro de que usted, señor Director, dará cabida á estas líneas en su ilustrado periódico, le reitera la expresión de su amistad y respetuosa consideración su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.

R. ULECIA. (1)

## SECCIÓN OFICIAL

### GACETA OFICIAL MÉDICO-FARMACEUTICA.

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

#### MES DE MARZO.

R. A. de Medicina. 1.º de Enero. Programa de premios y socorros, para los años 1902 y 1903. (*Gaceta de 3 de Marzo.*)

GOBERNACIÓN.—R. O. de 1.º de Marzo, aprobatoria del Concurso para la provisión de vacantes de Médicos directores de Baños. (*Id. de 8 id.*)

IDEM.—R. O. de 6 de id, disponiendo se publique en la *Gaceta*, los escalafones del Cuerpo de Sanidad Exterior. (*Id. de 12 de id.*)

IDEM.—Dirección *General de Sanidad*; certificación de dichos escalafones. (*Id. 16 id.*)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—R. O. de 20 de Marzo, declarando de utilidad pública la Sociedad Federación Gimnástica Española. (*Id. 23 id.*)

GOBERNACIÓN.—Id. de 5 de id. Aviso de 24 de id, anunciando la declaración del cólera en Filipinas. (*Id. de 25 de id.*)

IDEM.—R. O. de 24 de Marzo, disponiendo se publique en la *Gaceta* la relación de reformas sobre policía sanitaria de los establecimientos de baños de aguas minero-medicinales. (*Id. de 27 de id.*)

IDEM.—R. O. de 24 de id, disponiendo que los Delegados de Medicina, sean los encargados de los reconocimientos facultativos, en los casos de exhumación y traslación de cadáveres. (*Id. 30 id.*)

## NOTICIAS.

El 4 de los corrientes y como parte en la demanda contra la colegiación obligatoria, se ha notificado á nuestro director la siguiente providencia:

Números 5.014—5.019. Señor Secretario Velasco.—Pleito en nombre de D. D. A. V. en nombre propio.—Providencia del 3 de los corrientes.—Para la celebración de la vista pública de estos pleitos acumulados, se señala la audiencia del día 21 del mes corriente y siguientes hábiles, á las 13 y 30 minutos, con citación de las partes para sentencia. Madrid 4 de Abril de 1902.—*El Ugiér*, QUIRICO JUANES.

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Fisiología humana*, traducida por don P. Ferrer Pie-

(1) Agradezco la atención de mi ilustrado compañero y amigo, el Dr. Ulecia, y aplaudo que se hayan realizado las clausuras de los establos de referencia, no solo porque tal procedimiento justifica nuestra insistente propaganda contra esos focos de infección, sino también, y mucho más principalmente, por ganar en ello nuestra villa y corte, aminorando sus deficiencias higiénicas. Adelante estimado compañero, y como siempre se repite, suyo afectmo. D. A. Valdivieso.

ra, dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Mendez, catedrático de la Universidad de Barcelona.—Barcelona. E. Editorial de ANTONIO VIRGILLI, S. en C. Cuadernos 11 y 12 dos ejemplares, (véase el anuncio) Biblioteca de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas: Compendio de Patología Médica*, para médicos y estudiantes, por C. Liebermeister, Profesor de Patología y terapéutica, etc., en Tubinga, traducida por el doctor don Miguel Gayarre y Espinal, con un prólogo del doctor don Luis Simarro; Cuaderno 7.º (véase el anuncio).

—Cuaderno 1.º del tomo 22 de los *Anales de la Real Academia de Medicina*, de 30 de Marzo de 1902. Contiene: Las actas de la sesión inaugural y de premios; informes referentes á éstos; bibliografía del doctor Candela, y actas de siete sesiones científicas con las comunicaciones y discursos correspondientes. Suscripción en el domicilio de dicho Centro: Mayor 6, bajo izquierda; *Tratado elemental de Histología é Histoquímica normales*, por el doctor don Eduardo García Solá, catedrático de dicha asignatura en la Universidad de Granada, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada.—Barcelona, Salvat é Hijos, Editores.—Volumen en 4.º, de 408 páginas. (Dos ejemplares). (Véase el anuncio.)

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario del 21 al 27 de Marzo, se han inhumado 274 adultos y párvulos y 18 fetos; la primera cifra es la menor de las del quinquenio en 145 y 23 del maximum y minimum, y la segunda lo es así mismo en 12 y 3 respectivamente.

En igual período las Casas de Socorro municipales han prestado 1461 servicios facultativos y 1462 donativos.

La oligarquía de nuestra administración excede á lo inconcebible. ¿De cuándo acá un Director general de Sanidad es superior jerárquico á los gobernadores de provincia?

No sabemos desde cuándo, pero es lo cierto que, el actual Director general de Sanidad, no sólo discute, sino que invade las atribuciones del Jefe de la provincia, al extremo de ponerle en ridículo.

El nombramiento de esa comisión inspectora de las sociedades benéficas que, en nuestro concepto, nunca ha debido invadir la jurisdicción ni menos las atribuciones preceptuadas por la ley como propias y exclusivas de los cargos de subdelegados, ha sido ampliado, según resulta de los hechos, por los que la constituyen, para hacer visitas extraordinarias á las farmacias, *sin causa grave que las justifique*, y aunque sean subdelegados los que las posean.

¿No es eminentemente ridículo que á un representante del gobernador se le someta á inspección de una comisión que, por las especiales condiciones que precedieron á su nombramiento, ya prejuzga algo incorrecto, cuando no penable? ¿Qué gobernador es ese que duda de este modo, y, sin causa grave que le obligue á suspenderlos en sus cargos, permite que se dude de la corrección de sus delegados? Y si de esta visita extraordinaria resultara mal delegada la autoridad del gobernador ¿quién sería más responsable? ¿El que delega en quien no debiera ó el delegado que acepta la delegación?

La clase farmacéutica, con justo motivo indignada, porque en estos actos nada gana en prestigio, se alza y protesta contra tan arbitrarios procedimientos.

Recortamos de nuestro colega *El Monitor de la farmacia*, la siguiente miscelánea, epigrafiada *Visitas significativas*.

«Se ha comentado mucho estos últimos días, una

visita girada por la Comisión inspectora, en la farmacia de un subdelegado que se ha distinguido por sus energías para combatir la colegiación obligatoria y oponerse á las campañas iniciadas por la Junta de Gobierno del Colegio provincial.»

Esta noticia es bastante elocuente para que nuestros lectores deduzcan la bondad é imparcialidad de la comisión inspectora.

Cunde el ejemplo del legado que hizo á favor de la clase obrera el ministro de Hacienda último. Nuestro ilustrado compañero y concejal Dr. Ovilo, propuso al municipio en la sesión del 22 de Marzo:

«1.º La jornada de trabajo para los obreros dependientes del Municipio, cuyas labores lo permitan, será de ocho horas, á contar desde el 17 de Marzo de 1902.

«2.ª La Comisión nombrada para el estudio de reformas sociales, asesorada por los ingenieros y arquitectos municipales, redactará en término de tres meses un reglamento del trabajo, en el que estén garantidos los intereses de la Villa y la estabilidad del obrero útil y laborioso.

«3.ª Todo empleado ó dependiente del Municipio á sueldo, gratificación ó jornal, tendrá obligación de enseñar ó de hacer enseñar á sus hijos mayores de siete años á leer y á escribir. El que eluda este deber sin causa justificada, no seguirá prestando sus servicios á la Villa.»

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* del 22, publica una Real orden dando reglas para el suministro del suero antidiftérico por el Instituto de Higiene Militar al Laboratorio Central, por éste á las farmacias militares y por las mismas á los hospitales y á los jefes y oficiales del Ejército. El precio de cada frasco será de dos pesetas los de 10 centímetros cúbicos y de cuatro los de 20.

Salvo que se prodigue el nuevo servicio, plagiando lo que sucede con las farmacias militares y el carácter industrial de tal suministro de suero antidiftérico, aplaudimos la iniciativa del Sr. Ministro de la Guerra.

Galantemente invitados por D. J. García Bermejo, representante de la casa Eusebio Allen é hijo, constructores de máquinas electrostáticas, de Valladolid, concurrimos á su domicilio, S. Bernardo 3, para ver dos hermosos modelos, ideados y perfeccionados por el sábio profesor de física del Colegio de San José de dicha capital y construidos por la citada casa española.

No sólo por el tipo, reformado con toda clase de adelantos para la más perfecta aplicación radioscópica y radioterápica, de estas máquinas electrostáticas, sino también por su construcción, que en nada tiene que envidiar al extranjero, tanto el autor de dichos modelos como la casa constructora, merecen los elogios que con sus firmas autorizan los señores D. José Echegaray, Cortés, Decano de la Facultad de Valladolid, No García, decano de la de Salamanca, Segarra, Simonena, Montalvo, Asenjo, Catedráticos, etc.

Sobre las predichas favorables condiciones, tienen estas máquinas la importante de ser muy económicas por sus precios, y no necesitar el gasto de corrientes eléctricas.

Recomendamos á nuestros lectores que se fijen en el anuncio de la casa de don Antonio Serra, de Reus, *Fábrica de Productos Farmacéuticos*.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

### Tratamiento racional

DE LAS

## ENFERMEDADES DEL PECHO

Mediante el **ANTISÉPTICO ARTIGUES**

Este nuevo agente terapéutico á base de *Guayacol*, *Bálsamo del Tolú*, *Eucaliptol* y *Terpinol*, químicamente llena por completo las indicaciones que el clínico necesita; de balsámicos, expectorantes, antitérmicos, sedantes y de antisépticos enérgicos para combatir toda clase de *Tos*, *Catarros agudos y crónicos*, *Laringitis*, *Bronconeumonías*, *Tuberculosis*, *Gangrena pulmonar*, *Asma*, *Coqueluche*, *Grippe* ó *Trancazo*, y todos los estados patológicos por infección microbiana.

**Frasco: 4 pesetas en todas las principales farmacias.**

**Depósito central: Noguera, 10, Játiva, VALENCIA.**  
12 años de resultados positivos en Hospitales y Clínicas.

Composición definida y dosada.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

# FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

## MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesita, además del *Nogal* y el *Iodo*, el *Hierro*, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las *cloróticas* ú *opiladas*, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2,50 pesetas.

**Inyección de nogal iodado.**—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas *Inyecciones*, mucho más si se usa á la vez el *Jarabe de Nogal*. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó indole se curan con este preparado, *clcatrizante*, *getergente*, *astrigente* y *antipútrido*.—Frasco, 3 pesetas.

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 á todos puntos.

**Resineona de brea** (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros *Sacaruro* y *Pastillas* están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de *Sacaruro* contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de brea. Cada pastilla contiene un centigramo de *Resineona* pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de brea.—Bote del *Sacaruro*, 2 pesetas, y caja con 80 pastillas, 2 pesetas.

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas *Perla estomacal*, de R. Fernández Moreno.—Caja, 2,50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández (sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

### CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

### COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2,50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

# AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id.
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	íd.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	íd.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	íd.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	íd.

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' echange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte pubblicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada

# LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Niueten Hundred Washer C.º de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se trasmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. **4 pesetas**, principales farmacias; correo, **4,50**.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miguel, ARENAL, 2. —Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.

1 peseta 50 cénts. anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

J. ORTEGA, LEON, 13 MADRID

## J. BATALLE Y COMP.<sup>IA</sup>

Paseo de Colón, 17, Barcelona.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málagas, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores **Médicos** se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

### PARA TODA CLASE DE TOS

incluso la conocida **FERINA** el mejor remedio con el nombre de reconocido por los Médicos, es el

JARABE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HERINA del Dr. Villegas, de Córdoba.—Insustituible en toda clase de afectos bronquiales, grippe, disnea, asma. De maravillosos resultados en los catarros pulmonares y de éxito admirable en la tuberculosis, cuyo alivio es inmediato. Huid de los imitadores. Pedid en las farmacias **Jarabe Villegas**, único que cura.

## ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estomago é Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—Conde de Romanones, 8, Madrid—PRECIO; **4 pesetas botella**.

1 peseta anuncio.



### NEUROLINA TOURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Nueve años de éxito.

## N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Importación de productos naturales y especialidades farmacéuticas extranjeras.  
Especialidades farmacéuticas españolas.  
Productos químicos para la farmacia é industria.  
Depósitos de aguas minerales nacionales y extranjeras, importadas directamente de los manantiales.  
Perfumería nacional y extranjera.  
Extractos y esencias de frutos para la fabricación de confitería, licores y jarabes.  
Abonos minerales de la fábrica española *La Osteina* y de las manufacturas francesas de Saint Gobain.  
Depósito de aparatos de aplicación á la medicina y cirugía, objetos de goma y cuantos productos de curación se han introducido en la cirugía.

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118